CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota PR Nº 424 /2019

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la Ampliación de los Créditos Presupuestarios y de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1.256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por el importe total de **Gs. 63.000.000.000 (Guaraníes sesenta y tres mil millones),** según Reserva N° 1183 y conforme a la siguiente estructura presupuestaria:

- Para el **Tipo de Presupuesto 1** - Programa de Administración, Programa 1 - Administración General, con Fuente de Financiamiento 30 -Recursos Institucionales y Organismo Financiador 01 - Genuino, por la suma de **Gs. 32.200.000.000 (Guaraníes treinta y dos mil doscientos millones).**

- Para el **Tipo de Presupuesto 2** - Programa de Acción, Programa 2 - Competitividad e Innovación, con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales y Organismo Financiador 01 - Genuino, por un importe total de **Gs. 30.800.000.000 (Guaraníes treinta mil ochocientos millones).**

Al respecto, se adjunta la **Resolución Directorio Nº 1009/2019**, que ha referencia a la disposición legal que autoriza la solicitud de Ampliación Presupuestaria, la cual, será financiada con los saldos no ejecutados al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, registrados en la **Cuenta de Ingresos 343 – "Saldo Inicial de Caja de Recursos Institucionales"**, conforme lo establece la Ley N° 6.258/2019 "***QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"***, *en su* Artículo N° 26.

La solicitud está enmarcada dentro de la política adoptada por nuestra Administración, cuyos pilares fundamentales son los siguientes:

- **Fortalecimiento Institucional.-**
- **Control del Espectro Radioeléctrico.-**
- **Control de Calidad de Servicios – Protección al Usuario.-**
- **Capacitación del Personal.-**
- **Inversión del Fondo de Servicios Universales.-**
- **Fortalecimiento de la Institución a nivel Internacional.-**

Las políticas adoptadas están dando sus primeros frutos, especialmente en términos de mejora en las recaudaciones, personal mejor capacitado, gestión institucional mejorada en todos los términos. Se expone a continuación el comportamiento de las recaudaciones al 30 de abril del presente, que comparado al mismo periodo del año 2018, representa un aumento del orden del **30.07%:**

37 166 19

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMPARATIVO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE
ABRIL / 2019

Origen	Denominación	INGRESOS 30/04/2018	INGRESOS 30/04/2019	Variación (Gs)	Variacion (%)
		A	B	C = (B-A)	D = C / A * 100
132	Tasa por Explotación Comercial	18,190,172,331	19,931,581,664	1,741,409,333	9.57%
132	Derecho de Licencia	3,848,926,433	6,075,910,583	2,226,984,150	57.86%
133	Multas	252,384,988	431,597,181	179,212,193	71.01%
142	Arancel por Uso del Espectro Radioelectrico	122,806,201,429	162,842,946,237	40,036,744,808	32.60%
142	Servicios Varios	606,186,511	869,179,901	262,993,390	43.38%
161	Intereses por Depósitos	1,313,730,348	1,095,110,984	-218,619,364	-16.64%
163	Alquileres Varios	85,304,226	97,490,544	12,186,318	14.29%
TOTAL INGRESOS		147,102,906,266	191,343,817,094	44,240,910,828	30.07%

EN GENERAL, LOS INGRESOS HAN AUMENTADO EN EL ORDEN DEL 30.07%, EQUIVALENTE A GS. 44.250 MILLONES COMPARANDO EL PERIODO DE ABRIL 2018 Y ABRIL 2019.-

EL AUMENTO DE LOS INGRESOS EN CONCEPTO DE TASA DE EXPLOTACION COMERCIAL DEL 9.57% DEL MISMO PERIODO, REPRESENTA UN AUMENTO DE LA FACTURACION DE LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, DEL ORDEN DE 174.100 MILLONES. EL AUMENTO REPRESENTA MAS IVA, MAS IMPUESTO A LA RENTA EVENTUALMENTE Y MAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A MITIC.

FINALMENTE, LA MEJOR RECAUDACION DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ES EL RESULTADO DE LA POLITICA DE MEJORAR LOS CONTROLES A LOS LICENCIATARIOS Y EL SEGUIMIENTO A LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS.

La ampliación de los créditos presupuestarios solicitados, permitirá fortalecer el Control del Espectro Radioeléctrico, el Control de Calidad de Servicios prestados por los distintos operadores móviles (Internet Fijo), incorporando tecnología de última generación, programas de gestión y control.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Abg. ANDRES M. GUBETICH MOJOLI
Presidente
Nota PR Nº 424 /2019

A SU EXCELENCIA
Don BENIGNO LÓPEZ, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.